



**MENDOZA, 29 SET 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 28380/2023 (N° Original EXP\_E-CUY N° 778/2021), en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificado" para cubrir, con carácter de contratado, 2 (DOS) cargos con funciones transitorias de apoyo académico que serán remuneradas con dos cargos equivalentes a la categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Servicio de Admisión de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección Simplificada;

Que obra el informe de la Dirección de Presupuesto del Rectorado de la UNCuyo actualizado, con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y la Resolución N° 1515/2021-R por la que el Rector de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria, situación que se reinicia con la presente convocatoria;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados por este cuerpo, entre los cuales se agregan 3 miembros suplentes adicionales de manera previsor y se aprueba el formulario de inscripción y condiciones;

Que mediante Resolución N° 213/2023-CD, se autoriza a reiniciar el presente trámite;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2023 y en uso de sus atribuciones,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar, el llamado a concurso mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, 2 (DOS) cargos categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Servicio de Admisión de la Facultad de Odontología

**ARTÍCULO 2°.-** Difundir el presente llamado a concurso, durante **DOS (2) días hábiles**, en el periodo comprendido entre las 0:00 horas del día 3 de octubre y las 23:59 horas del día 4 de octubre inclusive del corriente año, atento a lo establecido en el Artículo 8° del Anexo I de la Ordenanza N° 43/2007-CS

**Res. N° 239**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA  
VICEDECANA a/c del DECANATO



**ARTICULO 3º.-** Fijar como **periodo de inscripción** el comprendido entre las 0:00 horas del día 5 de octubre y las 23:59 del día 6 de octubre de 2023, período máximo en el cual deberá ingresar el formulario de inscripción y demás documentación, por Mesa de Entradas, al mail: [mesa@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:mesa@fodonto.uncu.edu.ar). Se tomará como válido el 1º mail que ingrese por cada aspirante y se tendrá en cuenta el día y fecha de ingreso por Mesa de Entradas.

**ARTICULO 4º.-** Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (**Anexo II**), el cual será descargado desde la web [www.fodonto.uncu.edu.ar](http://www.fodonto.uncu.edu.ar) y remitido junto con su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser **adjuntado en formato PDF** y debidamente firmado. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción**, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial

Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer las siguientes **condiciones para hacer válida la inscripción**:

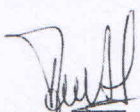
- \* Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
- \* Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
- \* El/la inscripto/a **deberá concurrir** el día de la evaluación con la **carpeta de probanzas en formato papel**, siendo este requisito **indispensable para continuar** con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

**ARTICULO 6º.-** Establecer que por tratarse de un "Régimen Simplificado de Selección", la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, no siendo obligatoria la prueba de oposición o de idoneidad. (Artículo 17º - Ordenanza 43/07-R)

**ARTICULO 7º.-** Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, y a [rrhh@uncu.edu.ar](mailto:rrhh@uncu.edu.ar), a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

**ARTICULO 8º.-** Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo quien podrá designar un veedor.

**ARTICULO 9º.-** Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, o ingresando a la página Web [www.uncu.edu.ar](http://www.uncu.edu.ar) (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página [www.fodonto.uncu.edu.ar](http://www.fodonto.uncu.edu.ar) de la Facultad de Odontología  
**Res. N° 239**



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA  
VICEDECANA a/c del DECANATO





**ARTICULO 10°.-** Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia por Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo-

**ARTICULO 11°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCION Nº 239**

F.O.
DB

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA**  
VICEDECANA a/c del DECANATO



**Anexo I (Resolución N° 239/2023-CD)**  
**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA CUBRIR DOS (02) CATEGORÍAS 7**  
**DELAGRUPAMIENTO ASISTENCIAL (Subgrupo C) - SERVICIO DE**  
**ADMISION**

- 1) **Fundamentos de la necesidad del pedido:** Solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente dispuesto por Ord. 03/2008 CS o aquel que lo reemplace.
- 2) **Plazo previsto de duración del contrato:** desde su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta tanto se cubra mediante concurso efectivo.
- 3) **Justificación del pedido:** El presente llamado a concurso simplificado se fundamenta contar con personal de apoyo académico en la Secretaría de Extensión-Servicios a la Comunidad-Servicio de Admisión de Pacientes
- 4) **Datos de los cargos:**
  - Categoría: equivalente 7
  - Agrupamiento: Asistencial
  - Remuneración Mensual: la vigente más los adicionales que correspondan
  - Término del Contrato: desde la aprobación del concurso hasta el 31 de Diciembre de 2023 o concurso efectivo, lo que ocurra primero.
  - Horario de trabajo: lunes a viernes en el horario que establezca la superioridad conforme con la necesidad del servicio
  - Sector de Trabajo: Edificio de Clínicas

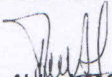
**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA**  
VICEDECANA a/c del DECANATO





- Requisitos necesarios para el cargo que se concursará:
  - Tener aprobado el nivel secundario (excluyente)
  - Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas
  - Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos, pacientes y personal de apoyo académico.
  - Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas asociadas a la Secretaría.
  - Flexibilidad ante los cambios.
  - Predisposición para capacitarse y actualizarse
- Conocimientos y/o aptitudes mínimas necesarias para el cargo que se concursará:
  - Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel avanzado, Internet, Correo Electrónico.
  - Estatuto Universitario vigente
  - Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional N° 366/06)
  - Protocolo para la Prevención del SARS COV 2 de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Odontología
  - Normas de Bioseguridad vigentes
  - Historia Clínica Digital
  - Historia Clínica papel
  - Conocimiento del funcionamiento de los Servicios de la Facultad
  - Conocimiento vocabulario odontológico
  - Conocimiento de estudios de imagen diagnóstica de la oferta de la Facultad de Odontología

  
**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
**Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA**  
VICEDECANA a/c del DECANATO



- Conocimiento de derivación de pacientes conforme la patología
- Manejo de Agenda de Turnos
- Predisposición para la atención al público. Atención al Adulto Mayor
- Demostrar aptitudes para el cargo a desempeñar.
- Resolución de problemas prácticos relacionados con las tareas a cubrir.
- Conocimiento de la relación del Servicio de Admisión con otras áreas de la Facultad.
- Realizar tareas encomendadas por la Superioridad referidas al área
- Discreción, buen trato y respeto hacia las autoridades, docentes, alumnos, pares y pacientes.

#### 5) Datos de la inscripción:

- Días de publicidad: 3 y 4/10/2023
- Lugares de publicidad: avisadores de la Facultad de Odontología y del Rectorado (páginas Web [www.uncu.edu.ar](http://www.uncu.edu.ar) (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página [www.fodonto.uncu.edu.ar](http://www.fodonto.uncu.edu.ar) de la Facultad de Odontología.
- Días de Inscripción: 5 y 6/2023
- Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología: [mesa@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:mesa@fodonto.uncu.edu.ar)
- Horario de Inscripción: de las 0:00 del 5/10/2023 a las 23:59 del 6/10/2023

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA**  
VICEDECANA a/c del DECANATO





**Anexo I (Resolución N° 239/2023-CD)**

**6) Comisión Asesora:**

**MIEMBROS TITULARES**

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ABATE, Fernando Derlis	25823	24.342.406	4	Administrativo	Área de Recursos Humanos
LORDANI, Claudia Ida Virginia	26840	14.378.283	5	Asistencial	Servicio de Admisión
LUCERO, Elizabeth Susana	31819	33.275.415	7	Administrativo	Área Económico-Financiera

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
VARGAS, Miriam Susana	19932	20.113.047	4 (M.R. 3)	Administrativo	Área de Biblioteca
ARANCIBIA, Claudia Graciela	19113	17.184.598	2	Administrativo	Directora de Recursos Humanos
BASUALDO, Sergio Daniel	19128	16.796.941	2	Administrativo	Director del Área Operativa de Despacho
MORAN, Fabiana Elizabeth	24098	21.169.422	3	Administrativo	Área de Despacho
DEI TOS, Sandra Marcela	19305	20.116.827	4 (MR 3)	Administrativo	Área de Recursos Humanos
GUTIERREZ, Omar Walter	19614	14.524.739	2	Administrativo	Director Gestión Académica

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA**  
VICEDECANA a.c del DECANATO





**ANEXO II – Res. 239/2023 C.D.**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES  
CONCURSOS ABIERTOS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO (ORD. 043/2007 C.S.)**

Mendoza, ..... de ..... de 20....-

Señor Decano  
de la Facultad de Odontología  
Prof.Od. Carlos BOSSHARDT  
S / D

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle mi inscripción como postulante al llamado a Concurso Abierto RÉGIMEN SIMPLIFICADO Ordenanza 43/07 C.S para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad según el siguiente detalle:

- 1) N° de Resolución de la Convocatoria: .....AÑO.....(\*)
- 2) N° de Expediente del Concurso: .....AÑO..... (\*)
- 3) Categoría del cargo a cubrir (Letra y Número): .....(\*)
- 4) Agrupamiento: .....(\*)
- 5) Área a desempeñarse o Función: .....(\*)

(\*) Estos datos extraerlos de la publicación del presente concurso, en las páginas web:  
<https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/index>;  
<http://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos>

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación en todo de acuerdo con lo reglamentado en la Ordenanza 43/07 C.S., que en cada caso se indica:

**DOCUMENTACIÓN:** Remitirla a: [mesa@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:mesa@fodonto.uncu.edu.ar)

- 1) El presente formulario (completo y firmado en formato PDF)
- 2) Curriculum Vitae (adjuntar FIRMADO en todas sus hojas en formato PDF)
- 3) Carpeta de Probanzas (adjuntar en formato PDF). Deberá *presentarla en formato papel el día de la evaluación (EXCLUYENTE)*

Apellido y Nombres: .....DNI N° .....

Lugar y fecha de nacimiento .....

Estado civil .....

Domicilio real o especial .....

Domicilio para notificaciones electrónicas (único medio válido para su notificación):  
.....@.....

Teléfono Celular: .....Teléfono Particular:.....

Saludo a Ud. con atenta consideración.

*Los datos consignados en el Curriculum Vitae, como así también de las constancias que avalan los mismos, que se presentan con motivo del llamado a concurso, tienen carácter de declaración jurada. Por lo tanto, son veraces, completos y exactos*

.....  
Firma del Postulante al Concurso

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana MARRA  
VICEDECANA A/C DECANATO